ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PLAY & JUMP S.A.; CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las Oficinas situadas en la calle Víctor Emilio Estrada 820 Higueras ciudadela Urdesa, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía, PLAY & JUMP S.A., con la concurrencia de los acciones: Srta. Andrea Viviana Paladines Alvarado por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de $ 1,00 Estados Unidos de América, cada una pagadas el 100 % de su valor y con derecho a 50 votos; Sr. Erwin Rafael Ronquillo Cuellar por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de $ 1,00 Estados Unidos de América, cada una pagadas el 100 % de su valor y con derecho a 50 votos.

Preside la sesión el Señor Erwin Ronquillo y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor David Idearte, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013.

El secretario AD-HOC informa que se encuentra completo el quórum reglamentario. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO: En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados financieros del periodo 2013; los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12-055 expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar Lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia del Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Es una fiel copia del original.

f) David Idearte

SECRETARIO